

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

LA LOGÍSTICA DE FFAA EN APOYO A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS



**CRNL FERNANDO LANAS
CRNL BYRON BORJA**

SUMARIO



1

INTRODUCCIÓN

2

EL PROBLEMA

3

MARCO LEGAL

4

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL ESTADO

5

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS

6

PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE APOYO

7

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lyndarjou

ECUADOR

7.8

16 ABRIL 2016
18:58:00

INTRODUCCIÓN

Terremoto en Ecuador



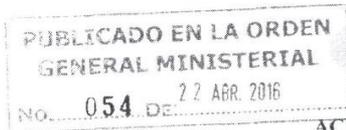
EL 16-ABR-2016, A LAS 18H55, ECUADOR FUE AFECTADO POR UN FUERTE TERREMOTO DE 7.8°, CUYO EPICENTRO SE ORIGINÓ ENTRE LAS PARROQUIAS PEDERNALES Y COJIMIÉS DEL CANTÓN PEDERNALES PROVINCIA DE MANABÍ, CAUSANDO AFECTACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DEL PAÍS CON LA MUERTE DE 668 PERSONAS.



INTRODUCCIÓN

Debido a las dificultades para organizar las tareas de apoyo por parte de los Ministerios y organismos responsables.

Por disposición Presidencial se emitió el Decreto Ejecutivo N° 104 disponiendo que FFAA asuman “...las labores de **acopio, logística, transporte y distribución de donaciones** recibidas a nivel nacional e internacional...”



Ministerio
de **Defensa**
Nacional

ACUERDO MINISTERIAL No. 104

Ricardo Patiño Aroca
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se le confiere el número 1 del artículo 154 de la Ley N° 10.401, artículo 10 letras: a) b) g) y m) de la Ley N° 17.344 y artículos 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico

ACUERDA:

Art. 1.- Disponer que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas arbitre las acciones necesarias para dar cumplimiento a la disposición presidencial de realizar labores de acopio, logística, transporte y distribución de donaciones recibidas a nivel nacional e internacional; así como, de bienes adquiridos por entidades del sector público, para mitigar y superar los efectos causados en las zonas afectadas por el movimiento telúrico producido el 16 de abril de 2016.

Art. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde la suscripción, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial y orden general ministerial.

EL PROBLEMA

La posibilidad de que en el Ecuador se produzcan eventos naturales de gran impacto son altas



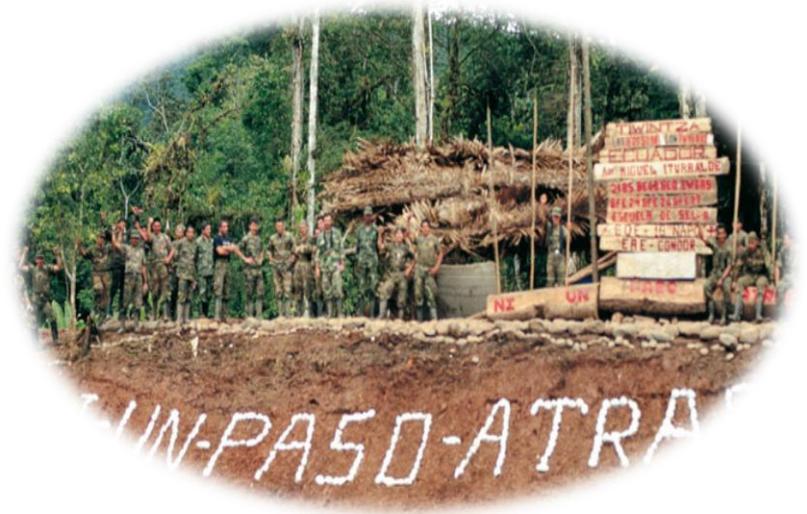
Estado creó la SGR con la finalidad de generar una respuesta adecuada frente a estos fenómenos



En todos los países del mundo las Fuerzas Armadas constituyen un elemento fundamental en el apoyo a desastres naturales.

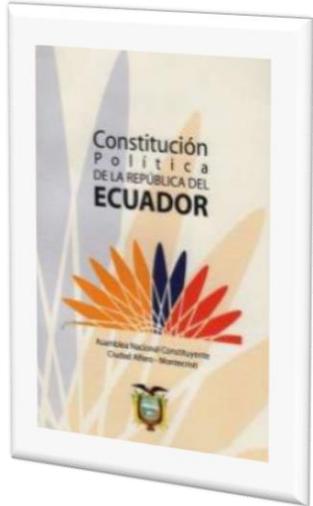
EL PROBLEMA

El COMACO dispone de un manual de Logística de FF.AA, en el que se aborda la Logística únicamente para las operaciones militares convencionales



Ningún manual aborda de manera específica la Logística para operaciones de apoyo en caso de desastres naturales.

MARCO LEGAL



ART
158

“...Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente apoyar en la Seguridad Integral...”

ART
164

Se podrá decretar estado de excepción en caso de grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural

ART
165

Art. 165. Durante estado de excepción: “Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional...”

ART
35

De la complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. “...deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la PN...”

ART
37

De las requisiciones.

ART
43

De la protección de instalaciones e infraestructura. FFAA: protección de las instalaciones e infraestructura.

Ley de
Seguridad
Pública y del
Estado



MARCO LEGAL



PNBV:

Es responsabilidad del Estado proteger a las **personas, colectividades y a la naturaleza** frente a desastres naturales y antrópicos...”

PLAN NACIONAL DE SEGURIDA INTEGRAL:

“...las FFAA asumen **nuevos roles y tareas** relacionadas a la seguridad.

AGENDA POLÍTICA DE LA DEFENSA:

La Defensa debe contribuir al quehacer nacional ante **riesgos y amenazas** a la seguridad que incluyen desastres naturales

MANUAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS:

FFAA: apoyar la evacuación, búsqueda y rescate de las personas, y el traslado de provisiones, implementos y personal operativo, en coordinación con los COE para la atención de emergencias.

Se está trabajando en un nuevo Manual del CGR



ÁMBITO REGIONAL Y MUNDIAL

América Latina y el Caribe tienen que afrontar gastos y costos que antes **no se consideraban** en los presupuestos

Disponen de Planes Nacionales de Gestión de Riesgos para:

- Prevención.
- Levantamiento de mapas.
- Monitoreo y alerta.
- Mitigación y respuesta.



Los países deben actualizar sus políticas y mejorar la integración entre los organismos del estado, el sector privado y organizaciones internacionales.

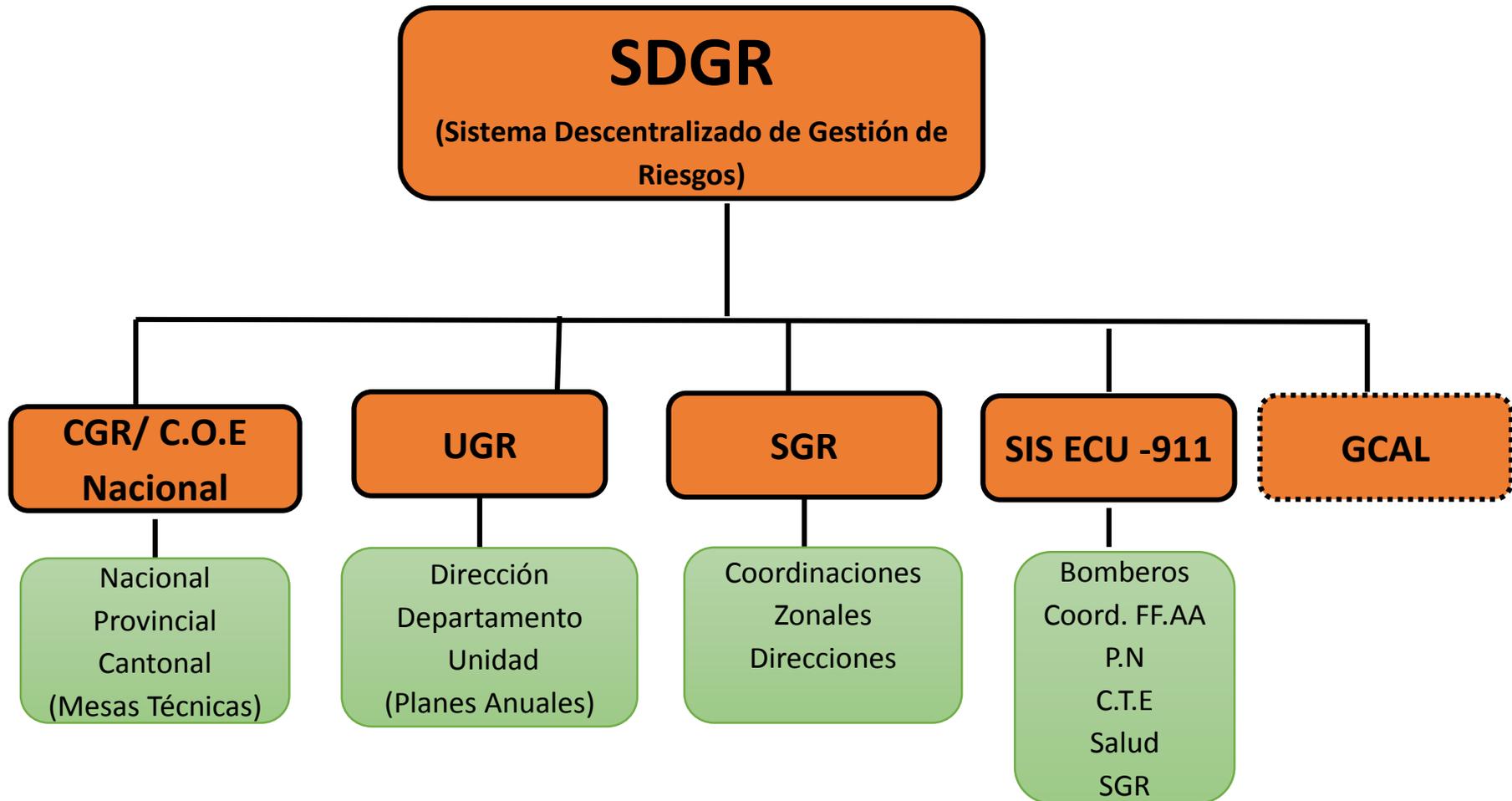
En todo el mundo las FFAA por sus capacidades apoyan en caso de desastres

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL ESTADO



ORGANIZACIÓN DEL SDGR

El SDGR está compuesto por instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.



SITUACIONES DE EMERGENCIA

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

“Son Acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional.”

Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.



Tiene dos efectos inmediatos.

- Activa los procesos para la atención humanitaria.
- **Contratar los bienes, obras y servicios por procedimientos especiales.**



ESTADO DE EXCEPCIÓN

Los estados de excepción son la respuesta a graves amenazas de origen natural o antrópico que afectan a la seguridad pública y del Estado.

La facultad de declarar el estado de excepción corresponde al Presidente de la República y es indelegable (Decreto Ejecutivo)



ESTADOS DE ALERTA.

Alerta Amarilla

• Aviso de activación significativa de la amenaza.

Alerta Naranja

• Aviso de preparación para un evento adverso inminente.

Alerta Roja

• Aviso de atención de la emergencia o del desastre

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS/COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (CGR Y COE)

Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre



MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO

Son el mecanismo que integra y coordina las capacidades técnicas de los sectores público y privado para la reducción de riesgos y la atención de las emergencias en un territorio



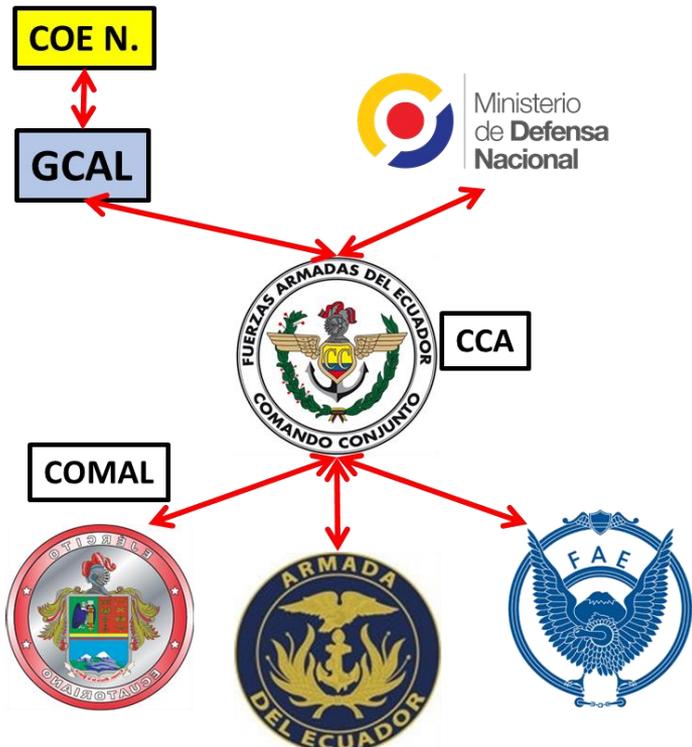
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS



CENTRO COORDINADOR ADMINISTRATIVO (CCA)

En condiciones normales, el apoyo logístico a las unidades se realiza a través de las Direcciones de Logística de cada Fuerza

El CCA se conforma en el CCFFAA cuando se requiera un esfuerzo logístico especial para apoyar las operaciones



Responsable de coordinar los requerimientos logísticos con los COMAL de cada Fuerza

Recepta necesidades que no estén en capacidad de ser solventadas directamente desde el nivel de las Fuerzas

MDN, GCAL y otros

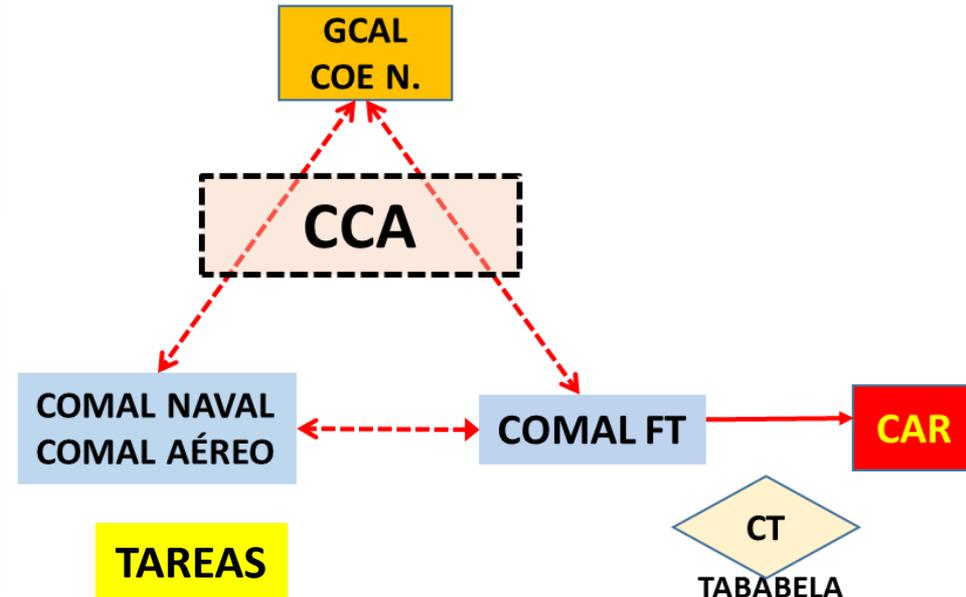
GRUPO COORDINADOR ADMINISTRATIVO LOGÍSTICO (GCAL)

Lo preside un delegado del Jefe del CC.FF.AA y trabaja directamente con el COE Nacional.

Se conforma por disposición del Jefe del CCFFAA (cuando se activa el COE Nacional en casos de desastres naturales o antrópicos).

Es el medio de enlace que debe existir entre las FF.AA y las instituciones del Estado.

En situaciones de crisis: las decisiones sobre la capacidad de apoyar o emplear medios militares, podría darse en este nivel.



COMANDO ADMINISTRATIVO LOGÍSTICO (COMAL)

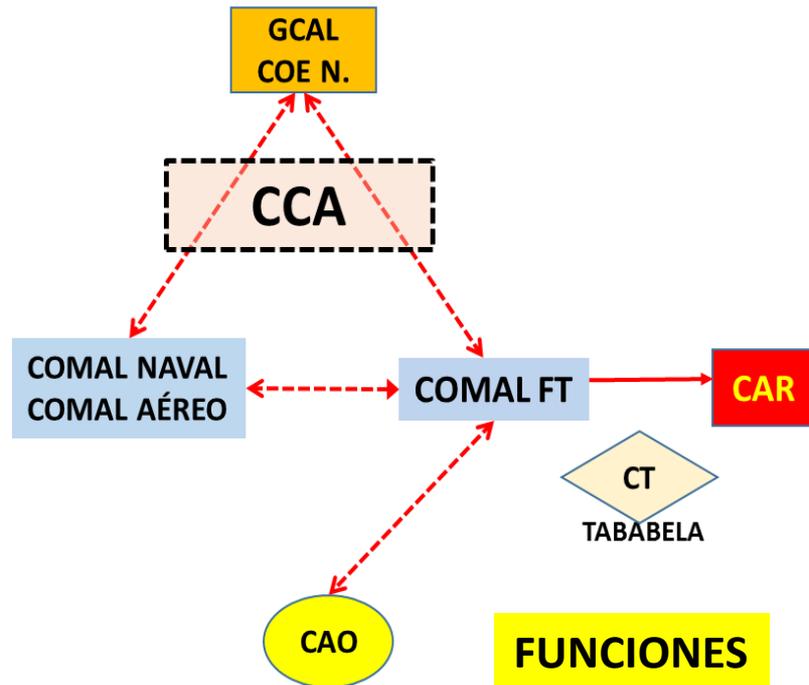
En condiciones normales de operación, cada Fuerza realizará el apoyo desde las Direcciones de Logística

Se conforma cuando la situación operativa demanda un mayor esfuerzo logístico



En operaciones de ayuda humanitaria, los COMAL continúan apoyando a las unidades y orientan capacidades para apoyar a población afectada

Está presidido por el JEM de cada Fuerza y se estructura de acuerdo a las consideraciones particulares de cada caso



LOGÍSTICA PARA APOYO A LA POBLACIÓN

- Evacuación de heridos
- Traslado de personal afectado a zonas seguras.
- Traslado de alimentos y vituallas hacia la zona afectada
- Traslado de personal de apoyo al desastre.
- Coordinación y asesoramiento a otras instituciones.
- Apoyo y coordinación para la implementación de instalaciones logísticas.
- Implementación de puntos de agua potable.
- Mando y control para la operación logística.



ESTRUCTURAS LOGÍSTICAS



CENTROS DE ACOPIO REGIONAL (CAR)

Son los centros de acopio más grandes bajo administración del MIES y/o SGR.

Recibe, clasifica, almacena y entrega ayuda a los CAO.

FFAA por su experiencia y capacidad, estarán en condiciones de apoyar la operación de esta instalación

De acuerdo a la situación y requerimientos, están en capacidad de elaborar kits (alimentos, ropa, etc.).

Coordina directamente con el COMAL que corresponda.



CENTROS DE ACOPIO OPERACIONAL (CAO)

Está bajo responsabilidad del COE Provincial y recibe apoyo de la unidad logística de la jurisdicción (Comando Logístico Regional)

Se pueden materializar en coliseos, galpones bodegas, escuelas u otro tipo de infraestructura

Está ubicada muy próxima o dentro de la zona de emergencia (de acuerdo a las circunstancias)

Tienen una capacidad de almacenamiento importante y disponen de los medios (proporcionados por los COs)



CENTROS DE DISTRIBUCIÓN (CD)

Son operados por los COE cantonales en coordinación con el Comando Operacional.

Tiene una limitada capacidad de almacenamiento.

Recibe pedidos de requerimientos de la población para direccionarlos a los CAO.



CENTROS DE TRANSFERENCIA (CT)

Constituyen los puertos y aeropuertos disponibles y están bajo responsabilidad de FAE y FN

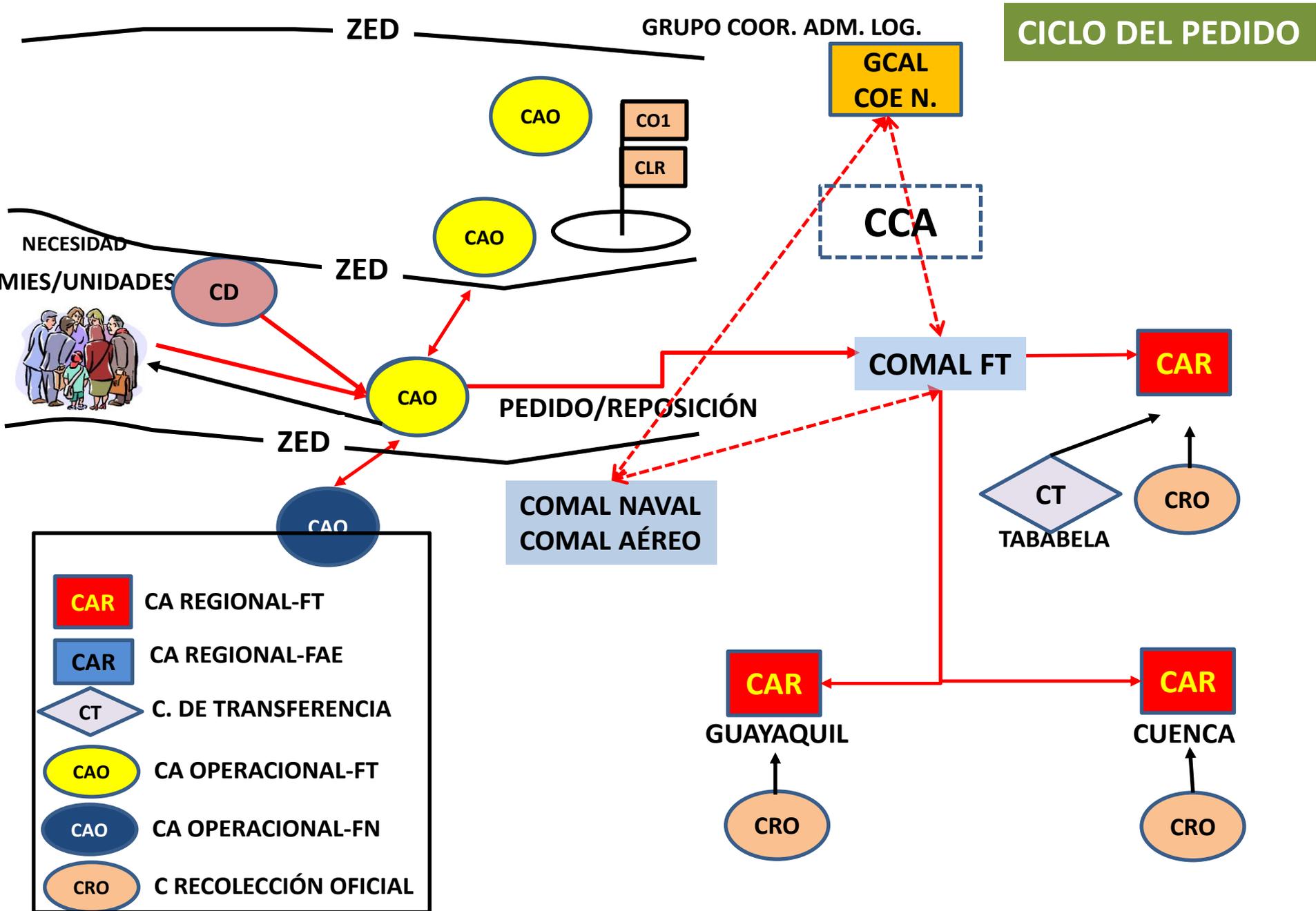
Tienen la capacidad de recibir ayuda internacional en grandes volúmenes.

Capacidad de almacenamiento temporal (mientras se realizan trámites de desaduanización: SENA y MIES)

La ayuda recibida debe ser trasladada a los CAR o directamente hacia los CAO

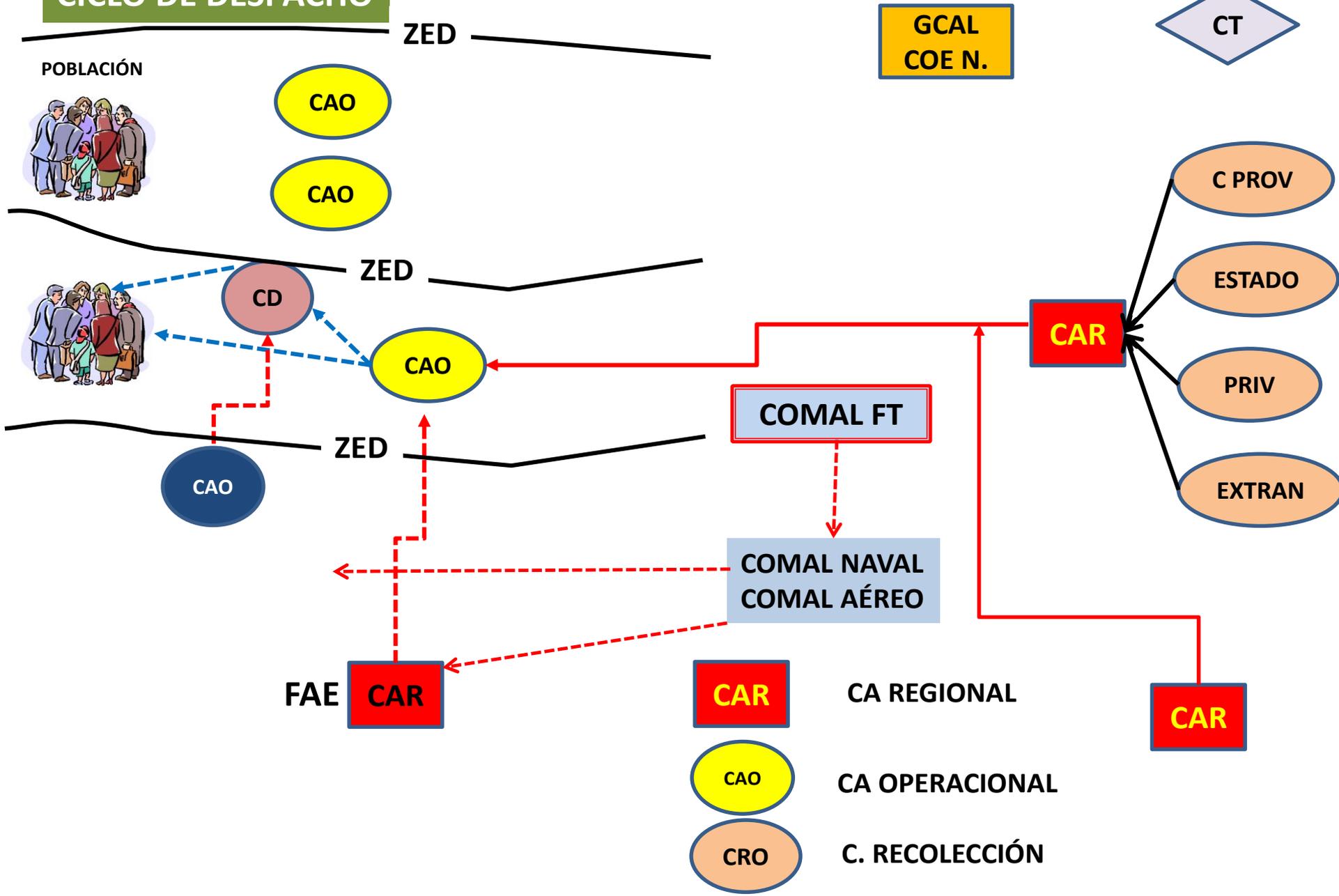


SISTEMA LOGÍSTICO PARA LOS CENTROS DE ACOPIO



SISTEMA LOGÍSTICO PARA LOS CENTROS DE ACOPIO

CICLO DE DESPACHO



CAPACIDADES DE FF.AA

Los principales argumentos para emplear las FF.AA. en apoyo a la gestión de riesgos:

1. Capacidades naturales institucionales útiles.
2. Imagen positiva en la sociedad.
3. Generación de nuevas capacidades y presupuestos.
4. Operatividad/alistamiento, simultaneidad.
5. Instituciones adscritas de gran valor para la gestión de riesgos
6. Sistema de sanidad para emergencia
7. Capacidad logística a nivel nacional
8. Despliegue nacional y respuesta inmediata
9. Equipamiento de gran valor para la gestión de riesgos.



PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE APOYO

AYUDA INTERNACIONAL



LOGÍSTICA MILITAR



BASE DE OPERACIONES AVANZADA

Facilita el despliegue de las unidades

Permite mantener operaciones por períodos prolongados

Puede ser empleado para diversos fines.



Permite mantener en buenas condiciones al personal que está empleado

CONCLUSIONES

El marco legal sobre las responsabilidades de las Instituciones es abundante, sin embargo en lo que se refiere a FF.AA es muy general.

La SGR ha desarrollado conceptos, procesos y procedimientos para los diferentes organismos que conforman el SNDGR. Dentro de estos organismos se encuentran las FF.AA como elemento de apoyo.

La participación de FF.AA en los COE se materializa a través de las Mesas Técnicas de Trabajo. FF.AA tiene bajo responsabilidad directa la mesa 5 y actúa en forma transversal en el resto de mesas.

La doctrina militar aborda de manera general los temas logísticos de apoyo en caso de desastres (SGR), siendo necesario contar con doctrina específica para estos casos.

CONCLUSIONES

Para un apoyo adecuado a la SGR en caso de desastres, se requiere materializar una serie de organismos que faciliten la planificación, conducción y coordinación de las operaciones.

Las estructuras logísticas deben complementarse con Instalaciones que permitan optimizar las tareas en caso de operaciones de ayuda humanitaria. Estas instalaciones están bajo responsabilidad de organismos del Estado.

FFAA dispone de capacidades (medios, equipo, personal) para poder ejecutar tareas de apoyo a la SGR en caso de desastres

La doctrina militar considera varios aspectos de las operaciones logísticas que deben adaptarse a este tipo de operaciones.

RECOMENDACIÓN

Desarrollar un manual de doctrina militar que aborde de manera específica la normativa y procedimientos logísticos que permita a las FFAA apoyar a la SGR en caso de ocurrir desastres naturales o antrópicos.

**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN !**